

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario
Ejercicio Fiscal Reportado: 2010

Trimestre: 4

Nombre del Proyecto General: Laboratorio de Física

Objetivo General: El objetivo de estos laboratorios será apoyar el aprendizaje de las asignaturas correspondientes a física con base en el método científico y en la teoría de la medición y resolución de problemas en ingeniería.

| No. | Objetivo Particular | Meta | Acción | Monto asignado | | | Monto reportado al 31 de diciembre de 2011 | Monto Ejercido | | | | | TOTAL EJERCIDO | MONTO POR EJERCER | % de Avance del monto asignado | | | | |
|------------|---|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|--|------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------------|------------------------|----------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------------|
| | | | | Federal | Estatal | TOTAL | | Monto reportado en 2011 Trimestres | | | | Total ejercido en 2011 | | | | Monto reportado en 2012 Trimestres | | | |
| | | | | | | | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero de | | | | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero de |
| 1 | 1. Equipar al laboratorio de física con el equipo y material necesarios para cubrir los contenidos de los planes y programas de estudio. Capacitar a los docentes en el empleo del equipo para el desarrollo de prácticas. | 1.1. Adquirir equipo moderno que cubra las necesidades de las materias impartidas de física, análisis estático y dinámico, termodinámica, electricidad y magnetismo entre otras. 1.2. Adquirir materiales complementarios para el laboratorio de física. 1.3. Los docentes tendrán las competencias necesarias para el manejo y uso del equipo del laboratorio de física. | 1.1.1. Comprar equipos modernos para trabajar en prácticas de física general y materias semejantes. 1.1.2. Comprar materiales para el desarrollo de prácticas en física general y materias similares. 1.1.3. Contratar capacitación para los profesores involucrados en las materias relacionadas al laboratorio de física. | \$ 1,448,691.90 | \$ 1,448,691.90 | \$ 1,448,691.90 | | | \$ 1,448,691.90 | \$ 1,448,691.90 | | | | | 0.00 | 100% | | | |
| GRAN TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 1,448,691.90 | | | |

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

C. P. ANIBAL PACHECO GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M. EN C. JAIR ESTRADA ROSALIO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACION

M. EN C. CARLOS LEÓN HINOJOSA
RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario

Ejercicio Fiscal Reportado 2010

Trimestre 4

Nombre del Proyecto General: Centro de Producción de Material Didáctico

Objetivo General: Crear un centro de producción de material didáctico a través de la implementación de diferentes plataformas tecnológicas para desarrollar recursos didácticos en tecnología web y basada en computadora como apoyo a la educación presencial.

| No. | Objetivo Particular | Meta | Acción | Monto asignado | | | Monto reportado al 31 de diciembre de 2011 | Monto Ejercido | | | | Total ejercido en 2011 | Monto reportado en 2012 | | | | TOTAL EJERCIDO | MONTO POR EJERCER | % de Avance del monto asignado |
|-------------------|--|---|--|----------------|---------|---------------|--|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------|----------------|-------------------|--------------------------------|
| | | | | Federal | Estatad | TOTAL | | Trimestres | | | | | Trimestres | | | | | | |
| | | | | | | | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero de 2012 | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero de 2013 | | | |
| 1 | Desarrollar material didáctico a través de tecnología de desarrollo de aplicaciones web y basada en computadora para proveer a los alumnos y docentes de cada asignatura los medios didácticos que apoyen a elevar la calidad educativa. | 1.1. Desarrollo de materiales didácticos integrales en WBT y CBT para cada asignatura de los PE de la UPVM, cursos de educación continua y de capacitación. | 1.1.1. Definir la estructura y contenido de cada material didáctico por asignatura considerando la guía instruccional, cuaderno de prácticas/actividades, y libro de teoría previamente definidos por la académica de profesores correspondiente. 1.1.2. Desarrollar recursos interactivos utilizando tecnología de desarrollo de aplicaciones web y basada en computadora. 1.1.3. Integrar los recursos interactivos a cursos basados en tecnología Web o de computadora. | \$ 530,657.80 | | \$ 530,657.80 | \$ 530,657.80 | | | \$ 530,657.80 | \$ 530,657.80 | | | | | | | 0.00 | 100% |
| GRAN TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 530,657.80 |

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

La inversión total del proyecto fue de \$2,167,364.14, por lo que la diferencia de \$1,636,706.42, se tomó de Ingresos Propios Generados en el Ejercicio presupuestal 2011.

C. P. ANIBAL PACHECO GÓMEZ

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M. EN C. JAIR ESTRADA ROSALIO

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

M. EN C. CARLOS LEÓN HINOJOSA

RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario
Ejercicio Fiscal Reportado: 2010

Trimestre: 4

Nombre del Proyecto General: Laboratorio de Química

Objetivo General: Proporcionar a los estudiantes de ingeniería, los fundamentos básicos de la química, que les permitan conocer y comprender la diversidad de sustancias que componen el universo, así como realizar los cálculos químicos y termodinámicos que se requieren para la adecuada comprensión de los procesos industriales que el estudiante habrá de encontrar durante su formación académica y futuro desempeño profesional.

| No. | Objetivo Particular | Meta | Acción | Monto asignado | | Monto reportado al 31 de diciembre de 2011 | Monto Ejercido | | | | | TOTAL EJERCIDO | MONTO POR EJERCER | % de Avance del monto asignado | | | | | |
|------------|--|--|--|-----------------|-----------------|--|-----------------|-------------------------|--------------------|--|-----------------|----------------|-------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------|--|--|
| | | | | Federal | Estatal | | TOTAL | Monto reportado en 2011 | | | | | | | Total ejercido en 2011 | Monto reportado en 2012 | | | |
| | | | | | | | | Trimestres | | | | | | | | Trimestres | | | |
| | | | | | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero de | | | | | | | | | | |
| 1 | 1. Equipar al laboratorio de química con mecanismos, dispositivos y materiales necesarios para cubrir la necesidades descritas en el objetivo general. 2. Capacitar a los docentes en el empleo del equipo para el desarrollo de prácticas. | 1.1. Adquirir equipo moderno que cubra las necesidades de las materias impartidas de propiedades de la materia, leyes químicas, termoquímicas y electroquímica entre otras. 1.2. Adquirir materiales complementarios para el laboratorio de química. 1.3. Los docentes tendrán las competencias necesarias para el manejo y uso del equipo del laboratorio de química. | 1.1.1. Comprar equipos modernos para trabajar en prácticas de química y materias semejantes. 1.1.2. Comprar materiales para el desarrollo de prácticas en química general y materias similares. 1.1.3. Contratar capacitación para los profesores involucrados en las materias relacionadas al laboratorio de química. | \$ 1,520,650.38 | \$ 1,520,650.38 | \$ 1,520,650.38 | | | \$ 1,520,650.38 | | \$ 1,520,650.38 | | | | | 0.00 | 100% | | |
| GRAN TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 1,520,650.38 | | |

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

C. P. ANIBAL PACHECO GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M. EN C. JAIR ESTRADA ROSALIO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACION

M. EN C. CARLOS LEÓN HINOJOSA
RECTOR

Nota importante: La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).